

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de Marzo del 2016

Señores Accionistas de: **SOCIALORD MKN ECOGRAFIAS S.A.**

En nuestra calidad de Comisario de **SOCIALORD MKN ECOGRAFIAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **SOCIALORD MKN ECOGRAFIAS S.A.** al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de **SOCIALORD MKN ECOGRAFIAS S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. Andrés Barriga Gonzaga
COMISARIO